

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**16379** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 222/09, dimanante de los autos 1338/09, a instancia de Eva María Carmona Ferrera contra "Uniko Centro Inmobiliario, S. L.", y Joaquín Parra Paez, en la que con fecha 18/01/2010 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 4.425,53 euros de principal mas la cantidad de 1.327,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 29 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100031441-1